

**Lizbeth
Santillan**
Regidora de Tlajomulco



2do Informe Edilicio

Índice:

01

Agradecimientos.

02

Presentación.

03

Introducción.

04

Iniciativas.

05

Sesiones de Ayuntamiento.

06

Vocalía de Comisiones Edilicias.

07

Trabajo Institucional.

08

Trabajo Social.

09

Conclusión.



AGRADECIMIENTOS

Quiero hacer un inmenso agradecimiento en primer término a Dios, porque a diario me pongo en sus manos y con devoción le pido que jamás me suelte. Que gracias a él, cuento con salud, un honrado trabajo, pero sobre todo, con mi familia unida, la cual es la que me hace la más feliz del mundo.

A mi hijo, a mi padre, a mi madre, a mis hermanas, hermanos y a mi esposo por estar incondicionalmente a mi lado e impulsarme en mi carrera política, porque gracias a sus innumerables consejos y motivaciones, hoy estoy en donde estoy.

Al Presidente, Salvador Zamora Zamora, por ver en mí una aliada para conformar un equipo único e infalible como Ayuntamiento, sabiendo que nunca le fallaré a la promesa, y que los hechos están hablando y lo seguirán haciendo por sí mismos.

A mi equipo de trabajo que me han fortalecido en el transcurso del camino y cobijado en todos aspectos inherentes a los asuntos edilicios, quienes indudablemente han sabido defender los ideales de este Gobierno, desde la trinchera de cada uno.



PRESENTACIÓN



**Lizbeth
Santillán**
Regidora

Desde hace dos años recibí el honor de ser electa como Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A través del sufragio, la ciudadanía depositó en el Ing. Salvador Zamora Zamora y en una servidora, la potestad de trabajar por Tlajomulco, por Jalisco y por México, y construir los cimientos para acrecentar el régimen gubernamental que vele por el interés social.

Para avanzar, resulta fundamental que quienes somos electos popularmente rindamos óptimos resultados en estricto apego y respeto a los derechos humanos, bajo la proposición, el compromiso, el empatía, la ética, la entrega, la disposición, la disponibilidad, la congruencia y la objetividad.

Para materializar estos ideales, desde el Ayuntamiento he defendido inalcanzablemente los derechos humanos, la paz, el medio ambiente, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la gobernanza y el combate a la corrupción, mediante iniciativas, decretos, políticas públicas, planes, programas, protocolos y más acciones de competencia municipal.

Son dos años de mucho trabajo, de retos, pero sobretodo de grandes bondades. Por eso quiero dejar en claro que seguiré impulsando nuestro camino hacia uno más convincente, seguro y conveniente para las presentes y futuras generaciones.

Por último, ratifico mi compromiso que asumí desde el primer momento con Tlajomulco. ¡No les fallaré!

INTRODUCCIÓN

Tlajomulco de Zúñiga, es un Municipio perteneciente al Estado de Jalisco, ubicado dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, y siendo el tercer Municipio con más número de habitantes de todo el Estado, solo por debajo de Guadalajara y Zapopan, así como el tercero con mayor erario público de Jalisco.

Es un Municipio con gente de principios y valores, que han destacado en lo educativo, deportivo, político, ciencia, tecnología y en lo empresarial. Esta gente ha posicionado el nombre de Tlajomulco de Zúñiga, muy en lo alto a nivel nacional, y que futuras generaciones no serán la excepción.

Este primer informe de trabajos edilicios, está alineado a las disposiciones legales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que contiene información fehaciente sobre lo acontecido desde el primero de octubre del dos mil veintiuno, hasta el treintaiuno de agosto del dos mil veintidós.

Está debidamente desglosado por asuntos, yendo desde las iniciativas presentadas en las fechas mencionadas, hasta los trabajos sociales, sin que éstos limiten los muchos más que se han realizado en beneficio de la sociedad tlajomulquense.

Les externo una cordial invitación a observar detenidamente y de cerca lo que he hecho.

INICIATIVAS

Marco jurídico

El Ayuntamiento es el máximo órgano de Gobierno que tiene un Municipio, el cual estará integrado por una Presidenta o un Presidente Municipal, las Regidurías y Sindicaturas que la ley determine.

Por mandato constitucional, establecido en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como integrante del Ayuntamiento tengo la facultad de presentar iniciativas y decretos que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal desde el ámbito Municipal.

Al ser parte del Ayuntamiento, como Regidora, tengo la facultad de presentar iniciativas y decretos en el ámbito de las competencias municipales, de conformidad con el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 122, fracción II, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

A diferencia a todo lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 49, fracción II, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no sólo tengo la facultad de presentar iniciativas, sino que se vuelve en una obligación en la que, durante el periodo constitucional, debo de presentar al menos tres iniciativas y decretos. Esta obligación en poco menos de un año ha sido sobrepasada, presentando nueve iniciativas de manera directa, con el objetivo de posicionar a Tlajomulco de Zúñiga como de los mejores en la metrópoli de Guadalajara y del país.

En conjunto con el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, la cual tuvo por objetivo brindarle salud primaria totalmente gratuita, mediante una Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos.

Esta iniciativa busca seguir brindando el servicio médico de primer contacto a la población del Municipio, específicamente a Pescadoras, Pescadores, Lancheras, Lancheros, Ladrilleras, Ladrilleros, Artesanas y Artesanos, así como a sus familiares directos, para que de esta manera se prevengan futuras complicaciones en su salud. Lo anterior en estricto apego a las Legislaciones en materia de salud, a las Normas Oficiales Mexicanas y a los Protocolos Médicos correspondientes.



Una de las más recientes iniciativas que presenté, fue una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, solicitándole al Ayuntamiento aprobara e instruyera al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, y a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, ambas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que hagan las gestiones y acciones necesarias para la elaboración del "Atlas de Infraestructuras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

A efecto de generar una fuente fehaciente de información respecto de toda aquella infraestructura de telecomunicaciones y suministro de energía eléctrica ubicada en el territorio municipal, para regular el despliegue, uso, mantenimiento y reparación de esta, es como surge la necesidad de proponer mediante esta iniciativa, para que el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, y a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, ambas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hagan las gestiones y acciones necesarias para la elaboración del "Atlas de Infraestructuras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

Esta iniciativa surge luego de que en el Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciera dentro de sus arábigos 12, 52 y 59 la necesidad de contar con un Atlas de Infraestructura del Municipio, puesto que es ahí en donde se concentrará toda información relativa a las infraestructuras de telecomunicaciones y suministro de energía eléctrica. Una vez teniendo esta información plasmada en el Atlas en comento, estaremos en condiciones de llevar a cabo lo conducente para iniciar las inspecciones requeridas para salvaguardar la integridad de las y los habitantes de nuestro Municipio y, en consecuencia, realizar los cobros por derechos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal que corresponda.



El motivo por el cual se le está instruyendo al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para llevar a cabo las gestiones y acciones necesarias para la elaboración del "Atlas de Infraestructuras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es debido a que las facultades que posee son las viables para los efectos deseados, sustentándose en los arábigos 178, 179, 180 y 181, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y en los arábigos 12, 52 y 59, del Reglamento para el Despliegue, Uso, Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

De igual manera es por el que se le está instruyendo a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental hacer las gestiones y acciones necesarias para la elaboración del "Atlas de Infraestructuras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es porque sus facultades establecidas en los arábigos 136 y 137, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, son las idóneas para cumplir con este fin.





Convencida en que el medio ambiente debe de ser una prioridad, no solo de un Gobierno, sino de toda la población; presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, consistiendo en declarar el 27 de octubre de cada año, como "Día de la Declaración del Bosque de la Primavera como Reserva de la Biósfera".

Esto surge luego de que el 03 de agosto del 2023 se publicara en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 29220/LXIII/23, con el objetivo de que el 27 de octubre de cada año, se declarara como "Día de la Declaración del Bosque de la Primavera como Reserva de la Biósfera".

La iniciativa va enfocada en igualar esfuerzos con el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante su declaración del 27 de octubre de cada año como "Día Estatal de la Declaración del Bosque de la Primavera como Reserva de la Biósfera".

Una vez aprobada la iniciativa, se instruirán a las áreas y dependencias correspondientes de esta Administración Pública Municipal, para llevar a cabo la publicación y divulgación a nuestra población de la importancia que representa el contar con un área natural protegida como lo es el "Bosque de la Primavera", para que de esta manera la población de Tlajomulco de Zúñiga la respete y la cuide.

Por último, el 27 de octubre de cada año serán iluminados de color verde todos los edificios públicos de nuestro Municipio, en conmemoración del "Día de la Declaración del Bosque de la Primavera como Reserva de la Biósfera", en pro de su protección, cuidado y la conservación.

En cuanto a ordenamientos, presenté una Iniciativa de Ordenamiento Municipal, a efecto de que nuestro Ayuntamiento le turnara a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Esta iniciativa se presenta luego de que se publicara en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 29180/LXIII/23, el cual integra la reforma a los artículos 36, de la Ley del Sistema Anticorrupción, y 67 sexies, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en este Municipio se determina la necesidad de armonizar el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.



No podemos hablar de paz, sin la existencia de los derechos humanos; por ello, en apego a lo dispuesto por la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, propuse mediante Iniciativa de Ordenamiento Municipal, la creación del Reglamento de Cultura de Paz y Corresponsabilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ya que actualmente existen adecuaciones en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al respecto, más no una normatividad municipal específica que cumpla los objetivos previstos en la Ley señalada, y de no expedirse un Reglamento de este tipo, se estarían contraviniendo las obligaciones que tenemos como Municipio, de acuerdo al artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco.

A grosso modo, este Reglamento establecerá las bases de la cultura de paz y corresponsabilidad, mediante las siguientes figuras: Gabinete de Paz; Mesas de Paz; Espacios de Paz; y Programa Municipal de Cultura de Paz.



Con el propósito de lograr una mayor integralidad y equilibrio en el territorio Municipal, presenté la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, para crear el primer observatorio ambiental, el cual estará integrado honoríficamente por ciudadanas y ciudadanos de las ocho zonas del Municipio, quienes deberán de promover y procurar la protección y conservación del patrimonio natural, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante las iniciativas ciudadanas, denuncias, quejas, solicitudes, trámites y gestiones pertinentes que éstas hagan, en coordinación con las dependencias y áreas de la administración pública municipal que la reforma propuesta indica de forma enunciativa, más no limitativa. Para lograr integrar el observatorio ambiental, deberán de prepararse previa y durante el cargo en materia ambiental, mediante las capacitaciones y cursos, para permanentemente comunicar en tiempo real información verídica sobre las problemáticas ambientales que se susciten en la localidad que éstas representan, sin que expongan su integridad física.



Una de las prioridades de nuestro Municipio fue, es y será el preservar nuestras tradiciones, las cuales son muchas; por ello, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen para declarar el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense".

Al reconocerles a las artesanas y a los artesanos tlajomulquenses ese día como suyo, es hacer que se sigan preservando las tradiciones, se promueva el turismo en el Municipio y se siga fomentando la producción de todos y cada uno de los elementos artísticos que nos caracterizan y diferencian de otros lugares.

Para darle sentido a lo anterior, se difundirán en todas las redes sociales y en la página oficial de nuestro Gobierno Municipal, en conmemoración del 19 de marzo de cada año como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", a las artesanas y a los artesanos, así como las artesanías que realizan, a fin de reconocer y enaltecer el esfuerzo que día a día dedican para preservar la riqueza cultural y artística de Tlajomulco de Zúñiga.



La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Siendo así, presenté una Iniciativa de Acuerdo con Carácter Municipal, la cual instruí a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que haga las gestiones necesarias para la elaboración del "Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

El objetivo es claro: el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga tenga una nueva visión hacia el fortalecimiento medio ambiental, su preservación, así como las acciones para la restauración del equilibrio ecológico mediante la educación. Esto será clave para que como Municipio seamos de los primeros en todo México en contar con un instrumento de esta índole y así evitar recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o alguna otra en materia de derechos humanos, o bien, en materia



**SESIONES
DE
AYUNTAMIENTO**

Otra de las obligaciones que tenemos como Regidores, es el asistir puntualmente a las sesiones de Ayuntamiento y de las Comisiones Edilicias; por lo cual, informo que he asistido a cada una de ellas, excepto cuando disfruté de mi incapacidad por maternidad, de manera activa, participativa, propositiva, constructiva, ética y objetiva:

- 11 de Octubre, Sesión Ordinaria.
- 16 de Diciembre, Sesión Ordinaria.
- 27 de Enero, Sesión Ordinaria.
- 16 de Febrero, Sesión Extraordinaria.
- 24 de Febrero, Sesión Solemne.
- 24 de Febrero, Sesión Ordinaria.
- 27 de Marzo, Sesión Solemne.
- 30 de Marzo, Sesión Extraordinaria.
- 28 de Abril, Sesión Ordinaria.
- 26 de Mayo, Sesión Ordinaria.
- 30 de Junio, Sesión Ordinaria.
- 14 de Julio, Sesión Ordinaria.
- 08 de Agosto, Sesión Extraordinaria.
- 14 de Agosto, Sesión Ordinaria.
- 22 de Agosto, Sesión Extraordinaria.



VOCALÍA
DE
COMISIONES EDILICIAS



Comisión Edilicia de Administración Pública.

Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto.

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante.

Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense.

Comisión Edilicia de Desarrollo Económico.

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio.

Comisión Edilicia de Igualdad de Género.

Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes.

Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.

Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza.

Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.

Comisión Edilicia de Política Social.

Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud.

Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

Comisión Edilicia de Seguridad Pública.

Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial.

Al igual que en las sesiones de Ayuntamiento, en las dieciocho Comisiones Edilicias de las que soy vocal, siempre me he comprometido en desarrollar de manera adecuada todas y cada una de las tareas; dentro de éstas, la dictaminación, la presentación de iniciativas, análisis de procedimientos, informes y otros asuntos, son las que tengo a bien revisar minuciosamente para que las cosas salgan de la mejor manera.

Se desincorporan del listado las Comisiones Edilicias que presido, por lo que la información correspondiente se encontrará en los informes independientes.

**TRABAJO
INSTITUCIONAL**

El estiaje es el nivel de caudal mínimo que alcanzan los ríos, lagunas o el acuífero en la época de mayor calor, debido principalmente a la sequía. El término se deriva de estío o verano, debido a que en la región del Mediterráneo, el estío es la época de menor caudal de los ríos por la relativa escasez de precipitaciones en esta estación. También se debe a la mayor insolación y, por ende, al mayor potencial de evapotranspiración (de las plantas) y de la evaporación más intensa de los cursos de agua. Principalmente es causado por sequía, calentamiento global o falta de lluvias.

Para evitar incendios forestales, principalmente en el Bosque de la Primavera, el Cerro Viejo, el Cerro de las Latillas, entre otras, implementamos, en coadyuvancia de diversas dependencias del Gobierno, un plan para evitar que nuestras áreas verdes se vieran afectadas por los incendios, que en su mayoría son provocados y otros son por quemas agrícolas. Para esto, Comisaría de la Policía Preventiva haría rondines de vigilancia, para impedirle el acceso a personas que van por diversión o convivencia a estas zonas; gracias a esto, solamente se reportó un incendio y fue mínimo



El calentamiento global es el aumento a largo plazo de la temperatura media del sistema climático de la tierra. Este fenómeno es un aspecto primordial del cambio climático actual, demostrado por la medición directa de la temperatura y de varios efectos del calentamiento.

Para evitar ese fenómeno destructivo y a fin procurar el equilibrio ecológico, en Tlajomulco nos pusimos manos a la obra para hacer una masiva reforestación en el Municipio, iniciando en Zona Valle Sur y prosiguiendo con Cuexcomatlán, el Bosque de la Primavera, el Cerro Viejo, entre otros más. Cabe mencionar que fuimos los primero que iniciamos en el Área Metropolitana de Guadalajara en la reforestación.

Iniciamos las actividades de reforestación al inicio del temporal de lluvias, por lo que aprovechamos al máximo el plantar más de cuarenta tipos de árboles distintos, con buen porte y con una altura adecuada para sobrevivir.



**TRABAJO
SOCIAL**

Algo que me apasiona al estar como Regidora, sin duda alguna es servirle a la gente y codearme de la misma.

Estoy totalmente consciente de que si alguien quiere trabajar por la gente, debes de conocer lo que vive la gente; por esa razón a diario me dirijo a Zona Ribera, para reunirme con las y los ciudadanos y diversas áreas del Gobierno Municipal y darle una justa y pronta solución a las problemáticas que a diario se viven.

He gestionado una serie de asuntos que tienen que ver con los servicios públicos y con otras peticiones que han surgido de las reuniones, en donde, además de gestionar, me he dedicado a darle seguimiento a los temas para dar respuestas concretas.

En todas mis iniciativas me he dado a la tarea bajarle la información la sociedad del Municipio, para que sepan que se están siguiendo y cumpliendo con los compromisos de este Gobierno y, sobre todo, hacer que éstas sean repetitivas para las futuras administraciones.

Algo que ha resultado difícil para otras u otros funcionarios es posicionar al ciudadano en el centro de las decisiones, sin embargo, no hay más benéfico y sencillo que hacer esto en toda actividad; difícilmente traerán perjuicios, pues todas las personas buscamos el progreso, los resultados y la idoneidad.

Sin duda alguna, si mencionara todas las acciones sociales que he realizado, serían numerosas hojas para explicarlas, por esa razón es que de manera sintetizada y amplia les hago mención de éstas.



CONCLUSIÓN

A dos años de haber llegado Ayuntamiento, puedo decirles de frente que sí vale la pena la lucha diaria por un futuro en Tlajomulco, en el que todas y todos queremos vivir, uno donde prevalezcan los derechos humanos, en donde la seguridad ya no sea una prioridad, sino una garantía, y donde exista una cultura de paz para las presentes y futuras generaciones.

Estoy convencida de que mi trabajo y responsabilidad no solo pasa por impulsar una agenda, sino también por demostrar que al incluir a nuestra sociedad en el centro del Gobierno, se logra un progreso para aportar una nueva visión que enriquezca los caminos trazados y encuentre nuevas soluciones a los problemas de Tlajomulco.

Concluyo este informe con satisfacción, pero por encima de todo, con mi compromiso de seguir demostrando que se puede hacer política de manera distinta y trabajando en equipo; mi compromiso de seguir moviendo voluntades y sembrando esperanza de que Tlajomulco sí tiene de otra, que sí hay una alternativa frente al pasado y una ventada del futuro.

Esto va para por y para todas y todos.

Lizbeth
Santillán
Regidora



